

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 301

LEGISLADORES

Nº **438**

PERIODO LEGISLATIVO 2010-

EXTRACTO Bloque Movimiento Obrero Proyecto
DE RESOLUCIÓN REITERANDO SOLICITUD A PEDIDOS
DE INFORMES. AL PEP.

Entró en la Sesión de : 21 Dic. 2010

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

A 438/10




**LA LEGISLATUA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Reiterar al Poder Ejecutivo Provincial la solicitud planteada oportunamente mediante Resolución de Cámara N°s 278/10- 279/10- 280/10- 281/10, para que remita a esta Cámara Legislativa, a través del Area que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.

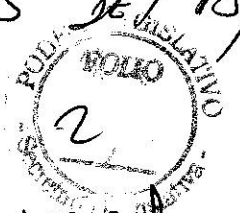
Artículo 2°.- Se adjunta como anexo las 4 (cuatro) resoluciones de referencia en el artículo 1°.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS del Valle
Legislador Provincial
Poder Legislativo



REINTEGRAR RESPUESTA
DE MIS PEDIDOS DE INFORMES DEL 18/10



Nº 438/P

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Es necesario solicitarle a mis pares que acompañen con su voto para reitérale a Poder Ejecutivo y a los ministerios que correspondan, que contesten en tiempo y forma pedido de informe que tienen que ver con:

- a) Inmuebles dejado afuera de la ley 598 del Barrio Austral de río Grande (res. 278/10)
- b) ¿ si existe medico Laboral en Ushuaia (resol. 279/10)
- c) Estado catastral del paraje denominado lago escondido (resol 280/10) y
- d) Estado catastral de terrenos de Ruta J (resol. 281/10)

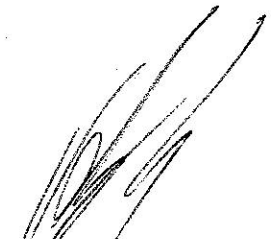
FUNDAMENTOS



Señor Presidente

Es necesario solicitarle a mis pares que acompañen con su voto para reitérale a Poder Ejecutivo y a los ministerios que correspondan, que contesten en tiempo y forma pedido de informe que tienen que ver con:

- a) Inmuebles dejado afuera de la ley 598 del Barrio Austral de río Grande (res. 278/10)
- b) ¿ si existe medico Laboral en Ushuaia (resol. 279/10)
- c) Estado catastral del paraje denominado lago escondido (resol 280/10) y
- d) Estado catastral de terrenos de Ruta J (resol. 281/10)



LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que en un plazo de diez (10) días, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara, informe referente a los inmuebles que no fueron incluidos en la Ley provincial 598 ubicados en el Barrio Austral de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- a) Sección K, Macizo 100, Parcela 19,
- b) Sección H, Macizo 18, Parcela 19,
- c) Sección K, Macizo 97a), Parcela 10,
- d) Sección K, Macizo 35, Parcela 7,
- e) Sección K, Macizo 98, Parcela 5,
- f) Sección K, Macizo 35, Parcela 17; y
- g) Sección K, Macizo 37, Parcela 20

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº 278/10.-



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

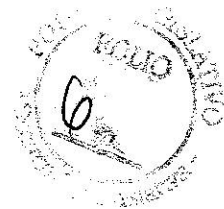
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, informe a esta Cámara si el mismo cuenta con un profesional médico especialista en Medicina Laboral que atienda en Fiscalización Sanitaria de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 279/10.-



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara sobre toda gestión administrativa y legal en trámite respecto a los bienes inmuebles de dominio privado del Estado Provincial, catastralmente identificado como Paraje Lago Escondido:

- h) situación dominial y de ocupación actual;
- i) plano catastral;
- j) cada ocupación con la correspondiente planimetría de todo el paraje;
- k) antigüedad y condiciones de la misma; y
- l) viabilidad y factibilidad de los emprendimientos productivos que se encuentran en el lugar actualmente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 280/10.-



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara sobre toda gestión administrativa en trámite respecto a la eventual venta, permuta o cesión a particulares del bien inmueble de dominio privado del Estado Provincial, catastralmente identificado como Ruta J:

- m) situación dominial y de ocupación actual;
- n) plano catastral;
- o) cada ocupación con la correspondiente planimetría de todo el paraje;
- p) antigüedad y condiciones de las mismas; y
- q) viabilidad y factibilidad de los emprendimientos productivos que se encuentran en el lugar actualmente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N° 281/10.-